



Provincia de Santiago del Estero
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-987-E-GDESDE-CGE

SANTIAGO DEL ESTERO, SANTIAGO DEL ESTERO
Miércoles 29 de Junio de 2022

Referencia: 2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y posibilidades en los escenarios actuales”

VISTO: Las constancias del expediente EX-2022-02471080- -GDESDE-CGE referido al **2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y posibilidades en los escenarios actuales”**; Ley Provincial N° 7201, Decretos N° 1.673/16 y Decreto N° 2021-1470-E-GDESDE-GSDE, y;

CONSIDERANDO:

Que, la firma C y T Consultora a través de su Director Licenciado Aníbal Albornoz, solicita el Auspicio de Consejo General de Educación al 2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y posibilidades en los escenarios actuales”, **organizado en forma conjunta por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de Santiago del Estero y C y T Consultora para los días 1 y 2 de julio de 2022.**

Que, el Congreso se encuentra enmarcado dentro de las actividades anuales de ambas instituciones, con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo, proyectándose desde Santiago del Estero a nivel nacional, latinoamericano y global.

Que, cabe destacar, que el evento ha sido **declarado de Interés por la Honorable Legislatura de Santiago del Estero y está gestionándose la misma declaratoria por parte del Congreso de la Nación** tanto por Diputados como por Senadores.

Que, asimismo, **contará con la presencia de reconocidas figuras del mundo académico, expertos y definidores de política educativa a nivel nacional e internacional**, a fin de enriquecer el análisis y mirada en torno a las temáticas contemporáneas de relevancia en los escenarios educativos pos pandémicos.

Que, el Congreso pondrá el foco en la transformación digital y en las transformaciones metodológicas; experiencias innovadoras para facilitar la inclusión, en el contexto de los cambios acelerados que se está viviendo en la sociedad pos pandemia. También recogerá el testigo de ediciones anteriores, siendo un ámbito de encuentro para tejer redes, elaborar estrategias e imitar buenas prácticas que nos permitan seguir progresando en modelos y herramientas inclusivas, preparadas para cumplir con los desafíos que nos proponen los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y los ODS junto a la Agenda 2030.

Que, además, se pone de relieve que el formato y justificación pedagógica del Congreso cuenta con el auspicio mediante resolución de las siguientes Universidades Nacionales Argentinas: U.N. de Santiago del Estero, U.N. de Tucumán, U.N. de Jujuy, U.N. de La Pampa, U.N. de Rosario, U.N. de la Patagonia Sur, U.N. Juan Bosco, U.N. de la Patagonia Austral, U.N. de Catamarca, U. N. de La Plata, U.N. de General Sarmiento, UNIPE; de Brasil: Universidad Federal do Paraná, Curitiba; de México: Universidad Autónoma de México; de Colombia: Universidad Nacional de Colombia; de Chile: Universidad de La Serena; y de España: Universidad Oberta de Catalunya, Barcelona.

Que, Organismos Oficiales Nacionales y Provinciales auspician el evento: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la Nación; Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); Dirección Nacional de Estrategias Inclusivas, Accesible y Desarrollo Sostenible del Transporte (Ministerio de Transporte de la Nación); Ministerios de Educación de las provincias de: Río Negro, Santa Cruz, Neuquén, Misiones, Chaco y La Pampa, San Juan, La Rioja y Catamarca

Que, el **Congreso internacional se dirige a estudiantes, educadores, investigadores, gestores de la educación, decisores de políticas, pedagogos, efectores de salud, organizaciones intermedias y toda persona interesada en que la educación y la tecnología se efectivice para todas las personas sin discriminaciones y en igualdad de condiciones; se desarrollará en las instalaciones del NODO TECNOLÓGICO, Av. Los Molinos s/n, La Banda, Santiago del Estero. Los inscriptos podrán participar de forma PRESENCIAL O VIRTUAL, ya que se transmitirá en simultáneo por un canal de YouTube y por las plataformas de Twitch y Facebook Live para los inscriptos del interior de la provincia, de otras provincias y de otros países.**

Que, en ese contexto, se considera importante para este Organismo sumarse al auspicio de este 2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y posibilidades en los escenarios actuales” .

Que, en consecuencia corresponde el dictado del presente acto administrativo por Presidencia del Consejo General de Educación, siendo la suscrita competente en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 7201, Decretos N° 1.673/16 y Decreto N° 2021-1470-E-GDESDE-GSDE.

Por ello,

**LA SEÑORA PRESIDENTE INTERVENTORA
DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Auspiciar el “2º Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías: “Desafíos y posibilidades en los escenarios actuales”, organizado en forma conjunta por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Santiago del Estero y C y T Consultora, a realizarse los días 1 y 2 de julio de 2022, en las instalaciones del NODO TECNOLÓGICO, sito en Av. Los Molinos s/n, La Banda provincia de Santiago del Estero, de forma PRESENCIAL O VIRTUAL, que se adjunta en Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y publicar en el portal oficial del Consejo General de Educación www.cgesantiago.gob.ar, cumplido archivar.

Digitally signed by HERRERA Maria Elena
Date: 2022.06.29 11:09:33 ART
Location: Santiago del Estero

Maria Elena Herrera
Presidente
Consejo General de Educación